

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el suscrito Director Financiero y Contador de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

CERTIFICAN

Sobre la información de los Informes Financieros con corte 30/09/2025 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que **a)** los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; **b)** la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; **c)** se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo; y **d)** se dió cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que se realizó la eliminación de las operaciones internas entre Unidades FAC, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran soportadas y detalladas en cada una de las UMAS.

Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.



Capitán DIANA ALEXANDRA HERNANDEZ RINCON
Contador FAC
T.P. 172166-T



Teniente Coronel EDILBERTO LEAL HERNÁNDEZ
Director Financiero FAC



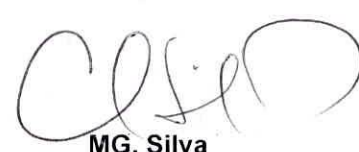
General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO
Comandante Fuerza Aeroespacial Colombiana



CR. Cortés O.
Vo. Bo. JEADA



MG. Martinez
Vo.Bo. CODAF



MG. Silva
Vo.Bo. JEMFA

Presentado 05/11/2025